

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 23 de septiembre de 1965 sobre concesión de asistencias a los miembros de varias comisiones.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento de Dietas y Viáticos de Funcionarios Públicos, de 7 de junio de 1949.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que, con efectos de 1 de enero de 1965, o de su constitución, según los casos, corresponde percibir a los miembros de la Comisión Gestora del Plan de Reestructuración de la Industria Textil Algodonera, Comité Gestor del Plan de Reestructuración de la Industria Textil Lanera, Comisión Consultiva y Asesora de la Industria del Género de Punto, Comisión Interministerial para estudiar, dirigir y coordinar la investigación, promoción y desarrollo de la conservación de alimentos por tratamiento radiactivo de isótopos y Comisión Asesora de la Acción Concertada para el sector harinero, las asistencias reglamentarias en la cuantía de 125 pesetas por sesión para el Presidente y Secretario y 100 pesetas por sesión para cada Vocal, abonables con cargo al crédito 381.122 del vigente presupuesto de gastos de este Ministerio.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de septiembre de 1965.—P. D., Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

RESOLUCIONES de los Distritos Mineros de Madrid y Santander por las que se hace público haber sido otorgados los permisos de investigación que se citan.

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal.

Madrid

Provincia de Madrid

- 2.314. «Estrella». Estaño y volframio. 40. Pedrezuela.
2.317. «Mari-Loli». Sulfato de sosa. 59. San Fernando de Henares y M. del Campo.
2.318. «Santa Rosa». Sepiolita. 100. Barajas.

Provincia de Guadalajara

- 1.964. «Amp. a Jesús Nazareno». Espato Islandia. 10. Milmarcos.

Provincia de Segovia

817. «Borrascosa». Estaño. 37. El Espinar.

Provincia de Cuenca

787. «San Luis». Caolín y cuarzo. 42. Arguisuelas.
788. «Angeles». Caolín. 30. Arguisuelas.
791. «Julietta». Caolín. 85. Monteagudo de las Salinas.

Santander

- 16.047. «Santa Agueda». Cuarzo. 20. Entrambasaguas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 20 de septiembre de 1965 por la que se adjudica definitivamente el concurso público para adquisición de máquinas desbrozadoras arrastradas a «Ajuria, S. A.».

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de V. I. para la resolución del «Concurso para adquisición de máquinas desbrozadoras arrastradas», este Ministerio ha resuelto adjudicar definitivamente el citado concurso a la firma comercial «Ajuria, S. A.», con domicilio en Beato Tomás Zumarraga, 21, Vitoria, que oferta treinta y una (31) máquinas desbrozadoras arrastradas, por un precio unitario de treinta y un mil quinientas pesetas (31.500 pesetas), e importe total de novecientas setenta y seis mil quinientas pesetas (976.500 pesetas). La adquisición se realizará «en firme» y

con cargo a los Presupuestos generales del Estado, numeración económico-funcional 404/615.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de septiembre de 1965.—P. D., F. Hernández Gil.

Ilmo. Sr. Director general de Montes, Caza y Pesca Fluvial.

MINISTERIO DEL AIRE

RESOLUCION de la Dirección General de Infraestructura por la que se hace público haber sido adjudicada la «Adquisición de 12 radiofaros Vor completos con repuestos y accesorios» a la Empresa «Eurotrónica, S. A.».

Este Ministerio, con fecha 16 de los corrientes, ha resuelto: Adjudicar definitivamente el concurso de la «Adquisición de 12 radiofaros Vor completos con repuestos y accesorios» a la Empresa «Eurotrónica, S. A.», en la cantidad de 27.659.290 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de septiembre de 1965.—El Director general, Antonio Núñez Rodríguez.

RESOLUCION de la Dirección General de Infraestructura por la que se hace público haber sido adjudicada la «Adquisición de 25 equipos magnetofónicos para torres de control y estación de VHF» a la Empresa «S. R. C.—H. & O. Wilmer—, Sucesores de H. Toennies».

Este Ministerio, con fecha 16 de los corrientes, ha resuelto: Adjudicar definitivamente el concurso de la «Adquisición de 25 equipos magnetofónicos para torres de control y estación de VHF» a la Empresa «S. R. C.—H. & O. Wilmer—, Sucesores de H. Toennies», en la cantidad de 13.000.000 de pesetas y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de septiembre de 1965.—El Director general, Antonio Núñez Rodríguez.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 20 de septiembre de 1965 por la que se amplía el régimen de reposición con franquicia arancelaria concedido por Orden de este Departamento de 14 de marzo de 1964 a la firma «CIBA, Sociedad Anónima», de Productos Químicos, de Barcelona, en el sentido de que se incluyan tres colorantes de exportación más y las materias primas correspondientes.

Ilmo. Sr.: La Entidad «CIBA, S. A.», de Barcelona, ha solicitado le sea ampliado el régimen de reposición concedido por Orden del Ministerio de Comercio de 14 de marzo de 1964, la que fué ampliada por la también Orden de este Departamento en 26 de enero de 1965, en el sentido de que se incluyan en el mismo nuevos productos colorantes de exportación y las materias primas correspondientes de importación.

Habiéndose cumplido los requisitos reglamentarios correspondientes y estudiados los informes emitidos por los Organismos Oficiales,

Este Ministerio, conformándose con lo informado y propuesto por su Dirección General de Política Arancelaria, ha resuelto:

Primero.—Se concede la ampliación del régimen de reposición con franquicia arancelaria, autorizada por Orden de 14 de marzo de 1964, a la Entidad «CIBA, S. A.», de Productos Químicos, con domicilio en Barcelona, para la importación de ácido H, por exportaciones de los productos Pardo oscuro Pollicor ICR 100 por 100, Melanterina BH 100 por 100 y Negro Kitón HA 100 por 100.

Segundo.—A efectos contables se establece que:

a) Por cada 100 kilogramos exportados de Pardo oscuro Pollicor ICR 100 por 100 podrán importarse 24,320 kilogramos de ácido H,